JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

ESTADO NO. 009

FECHA PUBLICACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2016

NO. PROCESO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410012331006	20150029800	POPULAR	ROSA MARIA ANDRADE VARON	MUNICIPIO DE NEIVA	SEÑALA AUDIENCIA ALEGATOS	15/02/2016	1	211

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 16 DE FEBRERO DE 2016 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY

PAOLA XIMENA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 15 FEB 2016

DEMANDANTE: ROSA MARÍA ANDRADE VARON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS
PROCESO: POPULAR
RADICACIÓN: 410013333006 2015 00298 00

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que, la información remitida por el Municipio de Neiva son pruebas documentales (fl. 204 a 209), una vez agotado el periodo probatorio y atendiendo al principio de economía procesal; éste despacho procede a fijar fecha y hora para que en audiencia, las partes presenten sus alegatos, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día 23 de febrero de 2016, para que en audiencia las partes presenten sus alegatos, conforme a los señalado en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes, al Ministerio Público y a la Autoridad Administrativa designada; en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO No. _____notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____de 2016 a las 7:00 a.m.

_____
Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. ó 244 CPACA.

Reposición ____ Pasa al despacho SI_____ NO_____
Apelación ____ Ejecutoriado SI_____ NO_____
Días inhábiles _____

_____
Secretaria